



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUARACHA YAURI MELCHOR y HUARACHA YAURI MELCHOR
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-026-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 7)
Res. de Aprobación del Plan: 139-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 12/06/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1196.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: GRANDEZ ARCE ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/10/2015, Término: 24/10/2015
Nro Res. Inicio PAU: 022-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 105-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.64U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		37.01	0
2	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		24.95	0
3	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		77.87	0
4	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		137.32	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		318.03	0
6	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		391.05	0
7	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		209.97	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 09:17:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.